

Tipo de proceso: Fijación De Cuota Alimentaria
Número de radicación: 63001311000220170008900
Demandante: Jakelin Galindo Mosquera
Demandado: Martín Alirio Galindo Alvis
Auto Inter: 1651



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDIO**

Armenia, Quindío, julio veintiocho (28) del año dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta la respuesta emitida el día 23 de julio de 2021, se ordena oficiar al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, haciéndole claridad que se trata de una cuenta de ahorros para el pago de cuotas alimentarias, fijadas dentro del presente proceso y para su pago se dispuso la apertura de la cuenta de ahorros, la cual tiene como No. el 454010119732.

Por el Centro de Servicios Judiciales Civil Familia, líbrese el correspondiente oficio al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA al correo electrónico: centraldeembargos@bancoagrario.gov.co.

NOTIFIQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2415f6d011799a76b94d11297f73b80f12e1dee498a35a5f5eff33e007f45d9e

Documento generado en 28/07/2021 10:56:14 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**